

DECRETO ALCALDICIO N° 061
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y
BASES DE LICITACION

REQUINOA, 09 ENE. 2013

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

:
Memo. N° 31 de fecha 08 de Enero de 2013, el Jefe del Departamento de Educación, Departamento de Educación, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE SERVICIO DE SANITIZACION, DESRATIZACION Y DESINSECTACION", con cargo Recursos DAEM y la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas.

El decreto Alcaldicio N° 3515 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2012.

VISTOS

:
Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:
APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE SERVICIO DE SANITIZACION, DESRATIZACION Y DESINSECTACION", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Recursos DAEM, Departamento de Educación, a la 215.22.08.999 OTROS (SERVICIOS GENERALES).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob
Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (2) ✓
-Finanzas y Personal DAEM (3)

DECRETO ALCALDICIO 2013